Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de mayo de 2016
P.I.E. Nº 435/2016-2017

Señora
Lic. Soledad Chapetón Tancara
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
El Alto.

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mónica Eva Copa Murga, para que la Señora Alcaldesa, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1**. *Desde la gestión 2015, la Empresa Colina S.R.L. señalo en reiteradas notas (20/08/2015- 24/08/2015 - 12/01/2016- 24/02/2016 -01/03/2016), que el relleno sanitario de Villa Ingenio – El Alto, no tiene más vida útil*, informe si fueron respondidas las notas mencionadas.---**2.** Informe si existe proyecto o plan de contingencia ambiental de desechos sólidos por parte del G.A.M.E.A.--- **3**.Informe si el G.A.M.E.A., realizó la compra de espacio físico o tiene designado predio municipal para celdas de residuos sólidos.--- **4** Informe la dimensión y la vida útil que tendrá o tiene el relleno sanitario.--- **5.** Informe en caso de existir daño ambiental, quién será responsable, el G.A.M.E.A., la Empresa Colina S.R.L., la supervisora EMALT o los pobladores y habitantes del Municipio de El Alto.--- **6.** Solicitarle adjunte al informe documentación de respaldo y contrato con la empresa encargada de la disposición final de residuos sólidos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas: 12 cc. Hora 12:00
13 MAYO 2016
RECIBIDO
No Correlativo 841C Firma:

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

EL ALTO
CON VUELO PROPIO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

CITE: **DAM N°0787/2016**
El Alto, 24 de mayo de 2016

Señor:

Sen. José Alberto Gonzáles Samaniego
Presidente
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA UNICA
Fojas: 188 Hora: 9:00
24 MAYO 2016
RECIBIDO
No Correlativo 1407 Firma:

Ref. Respuesta a nota CITE: P.I.E. N° 435/2016-2017

De mi consideración:

En atención a nota CITE: P.I.E. N° 435/2016-2017, Petición de Informe Escrito solicitado por la Sen. Monica Eva Copa Murga, remito para su conocimiento las notas CITE: EMALT/GG/0251/5/16 emitida por la Empresa Municipal de Aseo El Alto, CITE: S.M.S.M/M.A.P.Q./420/2016 y CITE: M.A.P.Q./419/2016 emitidas por la Secretaría Municipal de Servicios Municipales del G.A.M.E.A., para fines consiguientes.

Saludo a Ud. cordialmente.

SCH/RH
CC/ DAM
CC/Arch
Adjunto lo indicado

DESPACHO
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
EL ALTO CON VUELO PROPIO

Lic. Edgar Calderón P.
ALCALDE MUNICIPAL a.i.
Gobierno Atónomo Municipal de El Alto